

CHILE

MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Cotejar con texto leído

*INTERVENCIÓN
DEL EXCMO. SEÑOR ALFREDO LABBÉ
EMBAJADOR
REPRESENTANTE PERMANENTE ALTERNO
DE CHILE ANTE LAS NACIONES UNIDAS*

*CONFERENCIA DE REVISIÓN DE LOS PROGRESOS
ALCANZADOS EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE
ACCIÓN DE NACIONES UNIDAS, PARA PREVENIR,
COMBATIR
Y ERRADICAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y
LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS*

Nueva York, 26 de junio de 2006.

Señor Presidente,

Comienzo esta intervención, expresando las felicitaciones de mi delegación por su elección para Presidir esta Conferencia de Revisión. Sabemos perfectamente de las dificultades existentes para llevar adelante su trabajo, pero conocemos, igualmente, el impacto cotidiano que la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras tiene sobre la seguridad humana de la población de cada uno de los Estados aquí presentes.

Señor Presidente,

La tarea que debemos abordar hoy, no es una más dentro de la agenda múltiple de Naciones Unidas. Esta se relaciona directamente con la seguridad diaria y el bienestar de nuestros ciudadanos. Es nuestra responsabilidad abordar este tema con la seriedad y la profundidad necesaria para obtener respuestas efectivas que conjuren un flagelo que, todos los años cobra miles de víctimas producto de los conflictos armados, la violencia y la delincuencia, fenómenos que se potencian y retroalimentan la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Al iniciar nuestros trabajos, deberemos tener clara conciencia que los actos de genocidio y crímenes en contra de la humanidad en los últimos cincuenta años han sido perpetrados principalmente con armas pequeñas y ligeras. La lista es larga y dolorosa: Camboya, Ruanda, Srbrenica (Bosnia), y hoy, con no menos espanto los sucesos en Darfur.

Consideramos que esta Conferencia provee tanto el momento como el lugar adecuados para abordar de manera holística y desde una perspectiva de seguridad humana la temática comprendida por el UNPoA. Pretender, abocar esta reunión de alto nivel a una mera revisión de lo obrado en los últimos cinco años, implica una auto limitación incomprensible, considerando que tal examen ya ha sido realizado durante las dos reuniones ínter sesiónales llevadas a cabo, el año 2003 y posteriormente en el 2005.

Señor Presidente,

Seguimos convencidos de la necesidad de promover respuestas multilaterales al flagelo que representa la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras; incluídas todas las variables relacionadas con el fenómeno, tales como el marcaje, la intermediación ilícita, la posesión civil y las municiones.

Esta delegación se asocia a los conceptos vertidos por Eslovenia en representación de la Red de Seguridad Humana. Igualmente, nos asociamos plenamente con la declaración formulada por el distinguido Representante de Argentina, en nombre del MERCOSUR y Estados Asociados. También, hacemos nuestra la Declaración Final de la Conferencia Regional para la Revisión de los Progresos Realizados por América Latina y El Caribe en la Implementación del Programa de Acción de Naciones (UNPoA), efectuada en la ciudad de La Antigua, Guatemala, en mayo pasado.

Señor Presidente,

Han pasado cinco años, desde la adopción del UNPoA. Durante ese tiempo hemos bogado con dificultad para plasmar una respuesta multilateral y eficaz a estos desafíos.

Al hacerlo, hemos tenido a la vista la necesidad de cautelar la Seguridad Ciudadana y los Derechos Humanos, convocando las diversas instancias técnicas que –a nivel nacional- se ocupan de la prevención y erradicación del tráfico y la producción ilícita de armas de fuego.

Nos preocupa la falta de voluntad política y aún la reluctancia que continúan evidenciándose al momento de asumir instrumentos jurídicamente vinculantes. Es el caso concreto del acuerdo sobre marcaje y rastreo y la negativa por parte de algunas delegaciones para abordar otros aspectos íntimamente relacionados con el tráfico ilícito, como la intermediación ilícita, la posesión civil y las municiones.

Todos decimos querer un multilateralismo eficaz, que mejore en el terreno las vidas de seres humanos concretos, pero entre el querer y el hacer hay una distancia que algunos –en esta materia- no parecen dispuestos a transitar.

Nuestra simpatía residual hacia la Resolución 60/519 quedó reflejada en nuestra abstención al momento de su adopción. Con ella expresamos con claridad nuestra voluntad de alcanzar más adelante, un acuerdo internacional, que con los mismos contenidos de la Resolución citada, dé carácter obligatorio a las normas que se acuerden sobre marcaje y rastreo. Por cierto, deseamos que dichos contenidos se apliquen igualmente a las municiones, en el entendido que los tenedores de armas ilícitas deberán traficar la munición indispensable para su criminal empleo.

En materia de intermediación y proponiendo como ejemplo el Reglamento Modelo de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas, deseamos prevenir que lo que se trafica en forma lícita, derive luego al Tráfico Ilícito. Esto hace indispensable negociar un instrumento multilateral jurídicamente vinculante sobre intermediación, para evitar que la misma continúe facilitando la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Esperamos que el documento final de esta Conferencia contenga un mandato claro para comenzar tales negociaciones.

En materia de control de transferencia, creemos necesario avanzar hacia una definición de criterios universales multilateralmente negociados, que permitan a las Autoridades Nacionales evaluar cada solicitud, para asegurar que no haya desvío alguno hacia actores no autorizados.

Señor Presidente,

Chile tiene una normativa vigente en materia de posesión civil que permite la tenencia de hasta dos Armas de Fuego. Igualmente los diversos elementos de esa posesión están ampliamente normados para prevenir el desvío de armas legalmente adquiridas al Mercado ilícito. Por cierto que deseamos contribuir, tanto a nivel regional como global, a la inducción de normativas que aseguren un control efectivo de la posesión de armas de fuego.

Chile cree indispensable la realización de Reuniones Bianuales con posterioridad a esta Conferencia de Revisión, para dar seguimiento sostenido al avance del tratamiento multilateral del problema de las Armas Pequeñas y Ligeras. Las mismas permitirán seguir avanzando en la negociación de instrumentos adicionales para materializar metas avizoradas en el UNPoA. En este contexto, queremos que las reuniones ínter sesionales se ocupen de la cooperación y la asistencia y que permitan un intercambio permanente

y renovado de información, pudiendo convertirse en verdaderos mecanismos de seguimiento para los diversos instrumentos que deriven del UNPoA.

Finalmente, Chile, como integrante de la Red de Seguridad Humana, desea expresar su deseo de que se avance en forma decidida hacia un efectivo Control de las Armas de Fuego a nivel mundial, con el objeto de asegurar la plena vigencia de los principios que inspiran al Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Pedimos a todas las Delegaciones que, al iniciar los trabajos, tengan la mirada fija en los millones de víctimas inocentes que las armas pequeñas y ligeras han ultimado en el último siglo. Si, es cierto que las armas, por sí solas y sin la participación de un victimario no matan a nadie, pero si hubiesen existido menos gatillos que presionar tendríamos hoy muchas menos víctimas que lamentar.

Muchas gracias.